

Procedimientos establecidos por Santander Investment, S.A. para la identificación, medición, gestión, control y comunicación interna de los riesgos

Santander Investment, S.A. ("El Banco"), en el contexto del Grupo Santander, cuya matriz es Banco Santander, S.A.,¹ cuenta con las herramientas de apoyo y con las políticas de gestión necesarias para que se efectúe una monitorización adecuada de los riesgos que se derivan del desarrollo de su actividad.

La política de riesgos del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

La actividad de riesgos se rige por los siguientes principios básicos, los cuales están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores y reguladores.

- Una cultura de riesgos integrada en toda la organización. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a los riesgos que se integran en todos los procesos, incluidos los de toma de decisiones, de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio. Se desarrolla a través de la fuerte involucración de la alta dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos, esquemas de retribución alineados con el apetito de riesgo, procesos de formación en todos los niveles de la organización, mecanismos de control robustos y un marco normativo completo y detallado de las políticas y procesos de gestión y control de los riesgos.
- Independencia de la función de riesgos, abarcando todos los riesgos y proporcionando una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y contando con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- La consideración integral de todos los riesgos como objetivo para la adecuada gestión y control de los mismos, incluyendo tanto los riesgos originados directamente como indirectamente (por ejemplo, por parte de proveedores).

¹ Para mayor información, pueden consultar la web www.santander.com

- Un modelo organizativo y de gobierno, que asigna a todos los riesgos responsables de gestión y control, preservando el principio de independencia y con mecanismos de reporte claros y coherentes tanto en cada filial del Grupo, como de éstas con la corporación.
- La toma de decisiones se instrumenta a través de facultades y atribuciones a cada unidad gestora del riesgo, principalmente a través de órganos colegiados, lo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.
- El Grupo promueve el uso de instrumentos de gestión comunes entre países, sin perjuicio de su adaptación a la normativa, exigencias supervisoras y grado de avance de cada unidad.
- Estos instrumentos incluyen la formulación y seguimiento del apetito de riesgo, por el que el Grupo determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante; el uso del análisis de escenarios y una visión anticipativa de los riesgos en los procesos de gestión, usando modelos y métricas avanzados y estableciendo un marco de control, reporte y escalado que permitan identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

a) *Exposición al riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre tres tipos de clientes:

- El segmento de individuos incluye todas las personas físicas, con excepción de aquellas con una actividad empresarial. Este segmento a su vez se divide en subsegmentos por nivel de rentas, lo que permite una gestión del riesgo adecuada al tipo de cliente.
- El segmento de pymes, empresas e instituciones incluye las personas jurídicas y las personas físicas con actividad empresarial. También incluye las entidades

del sector público en general y las entidades del sector privado sin ánimo de lucro.

- El segmento de banca mayorista global -BMG- está compuesto por clientes corporativos, instituciones financieras y soberanos, que componen una lista cerrada revisada anualmente. Esta lista se determina en función de un análisis completo de la empresa (negocio, países en los que opera, tipos de producto que utiliza, volumen de ingresos que representa para el Banco, antigüedad en la relación con el cliente, etc).

La actividad crediticia que lleva a cabo el Banco no produce exposición significativa al riesgo de crédito, ya que gran parte de la misma es mantenida con Banco Santander, S.A.

b) Exposición al riesgo de interés

La gestión de los riesgos estructurales de mercado del Banco, es llevada a cabo de manera global por Banco Santander, S.A., a través de su Comité de Activos y Pasivos (COAP).

A pesar de ello, considerando al Banco de manera individualizada, es de destacar que la sensibilidad del balance a posibles variaciones de tipo de interés en los distintos plazos es prácticamente nula y que por lo tanto, el efecto de un movimiento de la curva de tipos de interés existente a los diferentes plazos produciría un efecto poco significativo en los saldos relacionados del patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco.

c) Exposición al riesgo de liquidez

En relación con la gestión de riesgo de liquidez, el Banco satisface sus necesidades de inversión con el mantenimiento de depósitos renovables facilitados por el Grupo Santander, para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago, en sus respectivas fechas de vencimiento, y darle capacidad para su crecimiento de balance.

Se estima que estas medidas ofrecen un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2015 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la entidad.

d) Exposición a otros riesgos de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgos Financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo

proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo Santander.

Dada la operativa del Banco, su exposición a riesgos de mercado no es significativa.

e) Exposición a riesgo operativo

Los sistemas de control de riesgo operativo del Banco son desarrollados por el Área de Control de Riesgo Operacional de Grupo Santander que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Operativa diaria a través de controles establecidos
- Auditorías en general
- Cumplimiento de requerimientos normativos
- Nueva emisión o re-edición de procedimientos
- Definición o implantación de nuevos productos y sus implicaciones de riesgo

f) Concentración de riesgos

Al estar el Banco integrado en el Grupo Santander, no le es de aplicación el límite de concentración de riesgos según se define en la normativa vigente.